



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

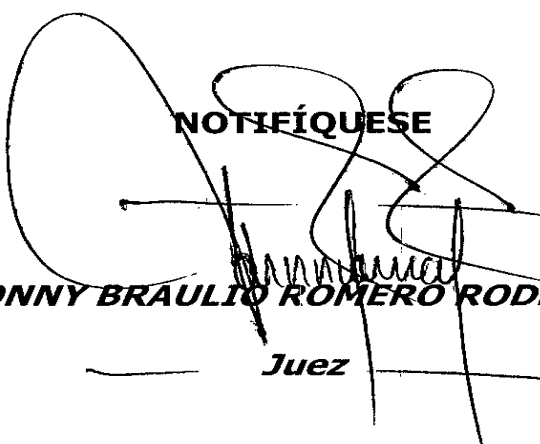
Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00538
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere

De conformidad con lo solicitado en el escrito que antecede, se requiere a TRANSUNION y al JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAUCASIA para que informe al Despacho el motivo por el cual no han dado respuesta a los oficios número **808 y 809** del 18 de septiembre de 2020, recibido el 2 y 5 de octubre de 2020, respectivamente.

Líbrese oficio en tal sentido, concediéndole el termino de cinco días para que den respuesta.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez